



CONSERVATORIO
DE MUSICA DE PUERTO RICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES
NUEVA SEDE EN MIRAMAR

Conservatorio de Música de Puerto Rico
951 Avenida Ponce de León – San Juan, Puerto Rico 00907-3373
(787) 751-0160 – www.cmpr.edu

TABLA DE CONTENIDO

I.	Tarjeta de identificación	3
	<i>Obtener tarjetas de identificación</i>	
II.	Acceso y horario a las instalaciones	3
	<i>Acceso a las facilidades</i>	
	<i>Horario</i>	
	<i>Instalaciones en Hato Rey</i>	
III.	Estacionamiento	4
IV.	Práctica y ensayos estudiantiles	5
	<i>Normas generales</i>	
	<i>Salones de práctica</i>	
	<i>Salones de clases individuales</i>	
	<i>Salones de clases grupales</i>	
V.	Otras áreas de estudiantes	8
	<i>Sala de estudiantes (Student Lounge)</i>	
	<i>Microondas y nevera</i>	
	<i>Pasillos, patios y vestíbulos</i>	
	<i>Tablones de edictos estudiantiles</i>	
VI.	Centro de Educación Musical – Fundación Francisco Carvajal	9
VII.	Biblioteca Amaury Veray	9
	<i>Horario Hato Rey</i>	
	<i>Sala de Música en Miramar</i>	
	<i>Petición de recursos en la Sala de Música</i>	
	<i>Acceso a las colecciones</i>	
	<i>Normas de préstamos de materiales</i>	
	<i>Multas</i>	
VIII.	Centro de Recursos Tecnológicos	11
	<i>Horario</i>	
	<i>Normas de uso</i>	
	<i>Servicio y préstamos</i>	
	<i>Transferencia de medios</i>	
IX.	Correo electrónico y Acceso WIFI	13
	<i>Uso del correo electrónico</i>	
	<i>Acceso WIFI</i>	
X.	Mapas de la Nueva Sede	16

I. TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

La tarjeta de identificación certifica la identidad del estudiante matriculado en nuestra institución y le autoriza-una vez completado todo el proceso de matrícula- a acceder y utilizar las facilidades y servicios que se ofrece la institución. La tarjeta debe ser validada cada semestre durante el proceso de matrícula para que el estudiante pueda recibir servicios, cobrar los cheques de beca y tener acceso a las instalaciones físicas.

En las nuevas instalaciones del Conservatorio en Miramar el uso de la tarjeta de identificación será vital para el acceso a las mismas. Usted no podrá acceder, ni obtener servicios a menos que posea una tarjeta de identificación validada. La tarjeta se validará solamente una vez usted haya completado **TODO** el proceso de matrícula.

La nueva sede en Miramar cuenta con controles de acceso mediante la tecnología de “*card readers*” en varios puntos del campus. De manera que solo los estudiantes activos, administración y facultad podrán utilizar las facilidades y sus equipos.

Además la tarjeta de estudiante asegura descuentos significativos en las actividades culturales más importantes para el desarrollo cultural del músico.

Obtener tarjetas de identificación

- El personal del área audiovisual realiza la toma de fotografías computadorizada de los estudiantes y empleados del Conservatorio.
- El proceso se realiza durante los periodos de pago de matrícula.
- Todo estudiante deberá presentar la evidencia de pago de la tarjeta en su matrícula.
- En caso de pérdida, el estudiante podrá obtener una nueva tarjeta a un costo adicional de \$10 dólares.
- Los lunes se podrá obtener un duplicado. Esto está sujeto a cambios debido a la disponibilidad del personal y actividades institucionales.

II. ACCESO Y HORARIO A LAS INSTALACIONES

Acceso a las facilidades en Miramar

Todos los estudiantes y facultad necesitarán en **todo** momento su *Tarjeta de Identificación* para tener acceso al edificio. Hay dos (2) puntos de acceso al edificio:

- a) Peatonal – el portón principal que se encuentra en la Avenida Ponce de León.
- b) Vehicular – marginal Ave. Baldorioty entrada de estacionamiento. Una vez dentro del estacionamiento entraran al edificio por la puerta del nivel B1 que se abra con tarjeta. Esta entrada es solo para estudiantes, facultad y empleados.

Ambos puntos de acceso tienen “*electronic card readers*”. Otro punto de acceso al edificio es tomar el elevador del estacionamiento al Nivel Plaza y entrar por la entrada de la Torre Este del edificio.

Horario

Lunes - Viernes	6:30 a.m. – 6:30 p.m. 6:30 p.m. – 12:00 a.m.	Todos los pisos Alas norte del edificio*
Sábados	8:00 a.m. – 10:00 p.m.	Alas norte del edificio
Domingos	10:00 a.m. – 10:00 p.m.	Alas norte del edificio

- * Alas norte del edificio: En los días laborables después de las 6:30 p.m. y fines de semanas las alas sur del edificio estará cerrado (administración y salones de clases de esta área). Las alas norte se mantendrán abiertas, incluyendo los siguientes espacios:
- Nivel Plaza – todos los salones de práctica y clases individuales
 - Nivel 1 – el Centro de Recursos Tecnológicos, la Sala de Música (ver sus horarios individuales en Sección VI & VI)
 - Nivel 2 – los salones 200-202 & 215-217

Instalaciones en Hato Rey

Las instalaciones del Conservatorio en Hato Rey se continuarán utilizando por la comunidad académica para los siguientes servicios:

- La Escuela Preparatoria del CMPR- cursos & actividades
- La Biblioteca Amaury Veray (ver horario en la sección VI)
- Conciertos y recitales en la Sala Sanromá
- Práctica limitada de estudiantes (ver horario abajo)

El horario en que los salones en Hato Rey estarán disponibles para práctica limitada de los estudiantes de los programas universitarios - debidamente activos y validados - es como sigue:

- Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 12:30 p.m.
- Sábado y Domingo Cerrado

La práctica de estudiantes de percusión no estará permitida en Hato Rey.

III. ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento estará atendido por una compañía quien dará los servicios relacionado a su administración y operación. El personal incluirá además del mecanismo para manejar el área de boletos/caja. El encargado del estacionamiento dará rondas continuas para mantener la seguridad y orden en el estacionamiento.

Los estudiantes que deseen utilizar las facilidades de estacionamiento tendrán las siguientes opciones para acceder al mismo:

- Cuota diaria: \$1.00
- Cuota mensual: \$30.00
- Cuota semestral: \$120.00

Una vez dentro del estacionamiento los estudiantes utilizar espacios disponibles en el segundo nivel (B1) sección designada, hasta que esté lleno. Luego de lleno, el encargado de estacionamiento le instruirá estacionar en el primer nivel (B2) en las secciones designadas.

IV. PRÁCTICA Y ENSAYOS ESTUDIANTILES

Normas generales

- a) Los salones de práctica están disponibles solamente para los estudiantes matriculados en el CMPR durante el horario de operaciones de las facilidades, y su acceso será con una tarjeta de identificación vigente.
- b) Los salones son exclusivamente para prácticas de estudiantes; ya sea individualmente o en grupos pequeños. El uso de estos salones para estudiar o socializar está supeditado a que se le pida desalojarlo para uso de otro estudiante.
- c) El uso de los salones de práctica, salones de clase y estudios de enseñanza para clases privadas está terminantemente prohibido. Los estudiantes que utilicen los salones para estos fines serán sometidos a acciones disciplinarias.
- d) Cualquier comida o bebida está **absolutamente prohibido** en los salones o estudios de práctica, con excepción del agua embotellada.
- e) Las ventanas de los salones de práctica y de los salones de clase tienen que permanecer sin obstrucciones todo el tiempo. Las ventanas de las puertas de los salones de práctica no se pueden cubrir con papel ni con cualquier otro material.
- f) Mientras estén usando cualquier salón de práctica o salón de clases, los estudiantes tienen que exhibir su tarjeta de estudiante validada en el cristal de la puerta.
- g) Los salones de práctica no tienen atriles para la música. De acuerdo a las políticas del catálogo del CMPR (Catálogo 2008-09, p. 39), a los estudiantes se les requiere que provean su propio atril para la música que van a practicar. La Oficina de Operaciones cuenta con atriles para la venta.
- h) Si cualquier estudiante sale de un salón de práctica por más de 10 minutos, se considerará desocupado. El dejar sus pertenencias personales en un salón no asegura su disponibilidad para usarlo más tarde. Salones desocupados serán ocupados por una persona nueva.
- i) El CMPR no es responsable por la seguridad y protección de instrumentos y/o pertenencias personales dejadas desatendidas en los salones de práctica.
- j) No se podrán quitar las coberturas de los pianos verticales en cualquier salón de práctica o salón de clases.
- k) No remover ningún equipo de cualquier salón de práctica o salón de clases sin autorización por escrito del Director de Operaciones y/o del Decanato de Asuntos Académicos. Estudiantes que muevan cualquier equipo de los salones sin autorización estarán sujetos a acciones disciplinarias.

- l) Practicar o tocar cualquier instrumento no está permitido en los pasillos, los patios sur y norte, la plaza de la laguna, baños, escaleras, estacionamientos o salón de estar de estudiantes del CMPR en ningún momento.
- m) En un esfuerzo por maximizar la funcionalidad del espacio que tenemos disponible, los estudiantes tienen que dejar los salones lo más nítidos posible, devolviendo sillas y otro equipo al lugar donde lo encontraron y no mover los pianos de su lugar designado.
- n) Apagar las luces, cuando se desocupe cualquier salón.
- o) Se reportará cualquier anomalía observada o equipo que necesite reparación a la oficina del Director de Operaciones o al Decanato de Asuntos Académicos.

Salones de Práctica

Hay once (11) salones en el nivel Plaza (P) del Edificio Académico que serán utilizados exclusivamente para práctica de los estudiantes matriculados del CMPR: Salones 3, 7, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 44 & 47 (ver el croquis de las facilidades adjunto). Estos salones se usarán exclusivamente para práctica y se pueden reservar diariamente durante las horas de 6:30 AM a 6:30 PM. Después de las 6:30 PM, estos salones se pueden usar en orden de llegada, los que queden disponibles, hasta la hora de cierre de las facilidades. Las reservaciones se pueden hacer con la recepcionista del CMPR con no más de un día de anticipación. Las políticas para reservar un salón de práctica son las siguientes:

- a) Estudiantes matriculados del CMPR pueden visitar a la recepcionista del CMPR entre las 8:30AM a 12M y de 1:30PM a 4:30PM para reservar un salón para el siguiente día. Las reservaciones pueden hacerse con no más de un día de anticipación y tienen que hacerse personalmente. Las reservaciones para los lunes tienen que hacerse los viernes.
- b) Los estudiantes tienen que presentar su tarjeta de estudiante del CMPR validada para poder reservar un salón, sin excepciones.
- c) Los estudiantes pueden reservar un salón de práctica por un tiempo máximo de dos (2) horas.
- d) Los estudiantes no pueden hacer más de dos (2) reservaciones en un día.
- e) El itinerario para cada salón de práctica será colocado al comienzo de cada día, indicando las veces que el salón está reservado, así como cuando está disponible. Todo tiempo que permanezca sin reservarse en el itinerario estará disponible a todos los estudiantes matriculados, por orden de llegada.
- f) Si un estudiante llega más de diez (10) minutos tarde a su reservación, perderá el salón y el mismo estará disponible para el uso de otro estudiante.

Salones de clases individuales

Hay veintiocho (28) estudios de clases en el Nivel Plaza (P) del edificio académico que están disponibles para práctica cuando los profesores no los estén usando. Los itinerarios de clases se exhibirán en las puertas de estos salones. Los estudiantes matriculados del CMPR pueden usar cualquiera de estos salones para practicar cuando el itinerario indique que el salón está desocupado; sin embargo, los profesores tendrán prioridad en el uso de estos salones, ya sea para cambios en su itinerario de clases, horas de oficina o para reposiciones de clases.

Hay ciertos estudios de clases que tienen acceso limitado debido al equipo que en ellos se guarda (Contrabajo, arpa, percusión, batería, percusión latina). Por motivos de seguridad del equipo estos salones están cerrados con llave y están disponibles sólo a los estudiantes de los respectivos instrumentos. Estudiantes de estos estudios tendrán llave para acceder. La misma se entregará en el Decanato de Asuntos Académicos luego de pagar el depósito correspondiente. Estudiantes no autorizados que se encuentren usando estos salones estarán sujetos a acciones disciplinarias.

Salones de práctica de percusión

Hay siete (7) salones de práctica adicionales de percusión que están equipados con estaciones de instrumentos de percusión. Estos salones están disponibles únicamente a los estudiantes matriculados en percusión, percusión latina y estudios de batería y están asegurados con tarjetas de acceso electrónicas. Solamente los estudiantes de percusión están permitidos a utilizar estos salones. Ningún equipo puede moverse de estos salones sin el permiso por escrito de los Supervisores de los instrumentos de percusión, el Prof. José Alicea o el Prof. Andrew Lazaro.

Todos los estudiantes de percusión, percusión latina y batería están sujetos a las políticas delineadas en el ***Contrato de Estudiante para Uso de Equipo de Percusión***, cual los que tienen que firmar y someter un antes de que obtener un llave y se le autorice el acceso a los salones de percusión.

Salones de clases grupales

Los salones de clase en el segundo piso del Edificio Académico pueden usarse por reservación para ensayos de conjuntos estudiantiles de 8AM a 6PM cuando no se estén llevando a cabo cursos programados u otros ensayos. Hay seis (6) salones de clase que también están disponibles para ensayar por reservación durante las tardes de 6PM hasta la hora de cierre: 200, 201, 202, 215, 216 & 217. El itinerario para cada salón está exhibido en la puerta e indica claramente cuando cada salón está o no está disponible. Estudiantes que usen salones de clase para sus propias prácticas y ensayos tienen que seguir al pie de la letra lo siguiente:

- a) Todas las políticas generales para los salones de práctica según establecido en la Sección 1 también aplica al uso de los salones de clases.
- b) Los salones de clases pueden reservarse para ensayos de estudiantes, visitando la oficina de Actividades de 9AM a 11:30AM y de 1:30PM a 4:00PM y completando una Solicitud para Reservación de Salón. Todas las solicitudes están sujetas a la aprobación del Decanato de Asuntos Académicos. Las solicitudes se harán con un día de anticipación.
- c) Después de usar un salón de clases los estudiantes tienen que dejar el salón como estaba originalmente, asegurándose que todos los pupitres, mesas, podios, pianos y otro equipo sean devueltos a su lugar designado. Estudiantes que no sigan esta política estarán sujetos a la revocación de sus privilegios para el uso de los salones de clases.
- d) Los salones 200 & 215 también tienen equipo para ensayos de conjuntos, tales como atriles, baterías, percusión latina, guitarra y amplificadores portátiles. Estudiantes que deseen usar este equipo tienen que hacer lo siguiente:
 - Reservar un salón en la Oficina de Actividades, según establecido en la sección (b).

- Los estudiantes recibirán un recibo de la reservación, indicando el día y hora de su reservación.
- Una vez lleguen los estudiantes al ensayo presentarán su recibo de reservación y su tarjeta de estudiante válida al Director de Operaciones de la tarde, el Sr. Armando Toledo para acceso al salón y equipo.
- Ningún equipo se puede mover de su lugar designado.
- Al terminar el ensayo el estudiante tiene que restituir y asegurar todo el equipo en su respectivo armario o estante y devolver todos los pupitres, podios, pianos y demás equipo a sus puestos originales en el salón de clases.
- El Director de Operaciones verificará la condición del salón y determinará si hay alguna irregularidad con el equipo o espacio. De haberla el(los) estudiante(s) serán responsables. Después de esta verificación el personal les devuelva su tarjeta de identificación.
- Los estudiantes serán directamente responsables de cualquier equipo dañado o hurtado durante el período de su reservación. Cualquier estudiante que se encuentre haciendo mal uso o sacando equipo de los salones de clases se le cancelarán sus privilegios de reservación y estará sujeto a acción disciplinaria.

V. OTRAS ÁREAS PARA ESTUDIANTES

Sala de estudiantes (Student Lounge)

En esta área se ha equipado con sillas y mesas como espacio para su tiempo de asueto.

Microondas y nevera

En el Nivel Plaza cerca de los salones de práctica de percusión (ver mapa) se ha habilitado un espacio que cuenta con microondas y una nevera para uso de los estudiantes. Es importante que esta área se mantenga limpia y en orden. Usted deberá remover sus pertenencias todos los días en o antes de las 6:30 p.m. para poder limpiar o se dispondrá de las mismas.

Pasillos, patios y vestíbulos

Como estado en el Reglamento de estudiantes, Artículo III:

“A los fines de armonizar los derechos del estudiante con las especiales exigencias de las tareas inherentes al estudio y aprendizaje de la música, los estudiantes mientras se encuentren en las áreas donde radica el Conservatorio de Música de Puerto Rico, así como en sus edificios y aceras propias o arrendadas deberán observar las siguientes normas: se abstendrán de interrumpir u obstaculizar las clases, ensayos musicales, conciertos y otras tareas del Conservatorio haciendo ruidos que afecten estas actividades, incluyendo pero no limitado al uso de altoparlantes, bocinas e instrumento alguno que amplifiquen el sonido y la voz humana.”

Tablones de edictos estudiantiles

Los tablones de edictos para los estudiantes están ubicados en la entrada de la Sala de Estudiantes. Esto será el único sitio autorizado para publicar cualquier anuncio, aviso o promoción. No se permitirá la ubicación de ninguna clase de promoción en las paredes o puertas en todo el Conservatorio.

VI. CENTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL- FUNDACIÓN FRANCISCO CARVAJAL

Normas para el uso del Salón de Educación Musical

1. Los cursos del programa de bachillerato en música con concentración en educación musical a ofrecerse en el salón de educación musical serán los siguientes:
 - a) AGRM4101: Agrupaciones musicales
 - b) EDUR4103: Enseñanza de música en la escuela elemental
 - c) EDUR4104: Prácticas apropiadas para la educación musical temprana
 - d) EDUR4201: Pre-práctica
 - e) EDUR4203: Práctica docente
 - f) EDUR5005: La enseñanza musical en la edad preescolar
 - g) TTCH3001: Técnicas de enseñanza de la voz
2. Además de estos cursos, este salón será utilizado como laboratorio musical una vez la Escuela Preparatoria comience funciones en la nueva sede del Conservatorio de Música de Puerto Rico (CMPR).
3. Este salón permanecerá cerrado en todo momento que no se esté ofreciendo uno de los cursos autorizados. No se permitirán estudiantes sin la supervisión de una profesora o profesor de la concentración de educación musical con autorización para usar el mismo.
4. Este salón no será utilizado para ningún otro menester que no sea ofrecer alguno de los cursos designados, o alguna otra actividad educativa/docente que se coordine con anterioridad.
5. El salón de observación permanecerá cerrado en todo momento mientras haya clases regulares en el salón principal. Éste será utilizado cuando se coordinen visitas a clases grupales demostrativas para los estudiantes de bachillerato de la concentración de educación musical.
6. Los materiales y equipos almacenados en el salón de educación musical serán utilizados como sustento de los cursos ofrecidos en el mismo. Estos materiales no serán utilizados en otros salones de clases, ni se prestarán para el uso particular de profesores, estudiantes u otras personas. De ser necesario, un profesor o profesora de la concentración de educación musical podrá coordinar con el Decanato de Asuntos Académicos el uso de los mismos en alguno de los salones adyacentes al de educación musical.
7. No se permitirán bebidas ni comidas en el salón de educación musical.
8. Habrán ocho mesas con sus respectivas sillas abiertas en todo momento. El resto de las mesas deberán estar plegadas y sólo deberán abrirse aquellas que sean necesarias para el curso a ofrecerse según lo determine la profesora o profesor concernido.

VII. BIBLIOTECA AMAURY VERAY

La Biblioteca Amaury Veray reúne los recursos bibliográficos necesarios para el estudio, enseñanza e investigación de la música. Tanto los recursos como los servicios que se ofrecen están orientados a apoyar el currículo del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Horario en Hato Rey

Lunes a jueves	8:00 AM – 9:00 PM
Viernes	8:00 AM – 5:00 PM
Sábado	9:00 AM – 2:00 PM
Domingos y días feriados	Cerrada

Sala de Música (Miramar)

Mientras se construyen las nuevas facilidades de la Biblioteca en la sede de Miramar, se mantendrá una colección de reserva de profesores y se ofrecerá servicios de referencia en un espacio debidamente habilitado para ese propósito.

Horario

Lunes a jueves	8:00 AM – 9:00 PM
Viernes	8:00 AM – 6:30 PM
Sábado	9:00 AM – 2:00 PM
Domingos y días feriados	Cerrada

Petición de recursos en Sala de Música

Los estudiantes pueden tomar prestados recursos de la Biblioteca a través de la Sala de Música en Miramar. Deberán seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Localizar el recurso en el catálogo en línea y cerciorarse que esté disponible.
- 2) Anotar el número de clasificación, el autor o compositor y el título del recurso, además de su nombre y número de estudiante en la boleta de solicitud de préstamos.
- 3) Entregar la boleta de solicitud al personal de la Sala de Música.

Toda solicitud deberá hacerse con **24 horas** de anticipación.

También se podrá solicitar recursos a través del portal de la biblioteca:

www.cmpr.edu/biblioteca.

Acceso a las colecciones

Para localizar los recursos que se encuentran en la Biblioteca se utiliza el catálogo en línea o computadorizado.

La colección de Circulación se acomoda en anaqueles abiertos de acuerdo al sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso. Las revistas están organizadas por orden cronológico y de título y también están colocadas en anaqueles abiertos.

Normas de préstamos de materiales

Partituras y libros de la colección de Circulación se prestan por 30 días. Se puede tomar prestado hasta un máximo de diez.

El material de Reserva de la Biblioteca puede prestarse de un día para otro sujeto a la demanda y número de copias disponibles. En este caso, se prestará una hora antes del cierre de la biblioteca y deberá entregarse en o antes de las 9:00am del día siguiente.

Los siguientes materiales no se prestan para utilizarse fuera de la Biblioteca:

- Reserva de profesores
- Colección de Referencia
- Colección Puertorriqueña
- Discos y CDs

Multas

Se cobrará 25 centavos por día por cada partitura o libro de la colección de circulación entregado después de la fecha de vencimiento del préstamo.

Se cobrará 25 centavos por hora por cada material de la colección de Reserva entregado después del horario establecido.

Para más detalles puede acceder nuestro página en el portal del Conservatorio en la siguiente dirección: www.cmpr.edu/biblioteca o enviar su pregunta a través de la página pulsando el icono “*Consulte a la bibliotecaria*”.

VIII. CENTRO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Horario

Lunes a jueves	8:00 AM – 9:00 PM
Viernes	8:00 AM – 4:30 PM
Sábados	9:00 AM – 2:00 PM
Domingos y días feriados	Cerrado

Normas de Uso

- Entrar y mantenerse en silencio.
- Firmar la hoja de registro antes de ocupar una estación.
- Las computadoras son exclusivamente para uso académico. Está prohibido el uso indebido de las computadoras, tales como el acceso a material pornográfico, mensajes obscenos, u otra acción que viole las políticas y reglamentos de Conservatorio.
- Solo se permite un estudiante por estación que puede estar acompañado por un maestro.
- No se permite dejar desatendida una computadora después de haberse conectado.

- El tiempo de uso de las estaciones será de 30 minutos por estudiante. Si necesita más tiempo, favor de entrevistarse con la persona asignada para autorización.
- El personal puede solicitar a un estudiante que ceda su estación de trabajo según la demanda de servicio por prioridad de uso de los programas: Teoria, Finale/Sibelius, Sonar, Internet, Email.
- Guarde sus documentos en medios externos tales como USB flash drives, CD-R, etc.
- No nos hacemos responsables de documentos dejados en las máquinas.
- Debe apagar el celular o cambiarlo al modo de vibración mientras esté en las estaciones. Si recibe una llamada, debe abandonar las facilidades hasta que la misma concluya.
- No se permite ingerir alimentos ni líquidos en las estaciones del Centro.
- No se permite el uso de "chat" ni de juegos.

Nota: El Conservatorio de Música de Puerto Rico no se hace responsable por grabaciones no autorizadas que puedan estar infringiendo las leyes de Derechos de Autor. A aquellas personas que no cumplan con estas normas se les indicará que abandonen el área, además de que podrían tener que enfrentarse a una acción disciplinaria de acuerdo al Reglamento de Estudiantes.

Acceso a los servicios

Nuestros servicios pueden ser utilizados por la comunidad universitaria. El servicio solicitado debe ser para el complemento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Préstamos

Se prestarán materiales y equipo audiovisual únicamente a personal docente y administrativo. De estos estar disponibles y asumiendo responsabilidad directa por dicho material y/o equipo. El Área de Recursos Audiovisuales se reservará el derecho de denegar cualquier petición de préstamo o servicio, ofreciendo al solicitante la razón que ampare dicha decisión por escrito.

Los préstamos deben solicitarse con al menos dos (2) días anticipados a la fecha que se desea utilizar el (los) recursos, para poder garantizar que el mismo estará disponible para dicha fecha. El solicitante se responsabilizará de llevar el equipo y/o materiales al lugar destinado y de regresarlos. Si necesita ayuda favor notificar en el momento de solicitar el servicio.

Servicio Técnicos

Los servicios técnicos que presta el área audiovisual consisten de la producción de grabaciones de audio y video, orientación y asistencia en el uso de equipo audiovisual.

Se realizaran grabaciones en audio de las actividades institucionales y académicas solicitadas por la facultad y administración. Las mismas deben ser de apoyo a la labor docente que realiza el profesor en el salón de clases o dirigida a documentar las actividades institucionales.

Los Servicios Técnicos deben efectuarse con al menos cinco (5) días laborables anticipados a la fecha del evento; para coordinar el recurso humano disponible.

El servicio debe ser solicitado al coordinador audiovisual mediante correo electrónico, teléfono o personalmente.

Transferencia de medios

Para facilitar la enseñanza y el aprendizaje, la comunidad académica puede solicitar transferencias entre medios audiovisuales de carácter didáctico.

Los eventos institucionales grabados disponibles para transferir pueden verificarse como sigue:

- **Video** — Verificar en el catalogo público, para eventos a partir de agosto del 2007. Eventos anteriores solicitar directamente al coordinador audiovisual.
 - **Audio** — Verificar en el servidor de audio del conservatorio para eventos a partir de enero del 2004. <http://cmprmsvr/>
 - Una vez verificada la existencia de la grabación del evento la solicitud puede efectuarse tanto en la Sala de Música (*Miramar*) como en la Biblioteca (*Hato Rey*).
-
- La copia será para uso privado o educativo.
 - Las transferencias deben ser solicitadas por la comunidad académica con al menos cinco (5) días de anticipación.
 - No se realizan trasferencias para el mismo día.
 - La Biblioteca Amaury Veray no ofrece servicios de transferencias de material publicado comercialmente.
 - La Biblioteca no ofrece servicio de transferencia de su colección.
 - Las transferencias comprenden grabaciones institucionales que no incurran en derechos reservados o copyright.
 - La transferencia se convertirá en propiedad del solicitante y por tanto, el Conservatorio no se hace responsable por reproducciones ulteriores no autorizadas que puedan infringir las leyes de derecho de autor.
 - Habrá un cargo de \$15.00 por cada transferencia. Para copias adicionales les aplica el mismo cargo.

IX. Correo electrónico institucional y acceso WIFI

Correo electrónico institucional

A todos los estudiantes activos y autorizados se les proveerá una dirección de correo institucional:

ejemplo@cmpr.edu

Esta dirección de correo electrónico será utilizada para comunicarnos con todos los estudiantes activos. Toda comunicación institucional será a través de esta dirección. Será responsabilidad personal de los estudiantes mantenerse al día con la información más reciente verificando diariamente su correo.

Es importante que usted al recibir su dirección de correo electrónico e instrucciones pueda activar su contraseña. Para ver su correo electrónico puede hacerlo por medio del Internet o usando cualquier programa como *Outlook o Mail*.

Por Internet:

Vaya a: <http://mail.cmpr.edu>. Use su nombre de usuario y contraseña (según instrucciones recibidas en el proceso de pago de matrícula):

El sistema de correo electrónico @cmpr.edu ofrece numerosas opciones como calendario y libro de direcciones entre otras. Para información detallada puede ir a la misma página de entrada en donde hay un enlace a la documentación completa.

Algunas cosas básicas:

Para cambiar su contraseña:

- √ Oprima **Configuration** y luego **Password**

Si desea que todo el correo que reciba sea automáticamente enviada a otra cuenta de correo electrónico que ya usted tiene:

- √ Oprima **Configuration** y luego **Forward My Mail**
- √ Escriba el correo electrónico a donde desee redirigir sus mensajes y marque **Enable forwarder**
- √ Si no marca la opción **Keep a copy of each....**el mensaje será redirigido y el sistema **NO** mantendrá copia

Usando Outlook, Mail o cualquier otro programa:

Esta es la información que necesita para revisar su correo usando *Outlook, Mail* o cualquier otro programa:

Incoming mail Server: **mail.cmpr.edu**

User name: su dirección de correo electrónico (por ejemplo, xyz@cmpr.edu)

Contraseña: aquí entre el código de su contraseña

Outgoing mail Server: smtp.cmpr.edu

User name: su dirección de correo electrónico (por ejemplo, xyz@cmpr.edu)

Contraseña: aquí entre el código de su contraseña

Uso del correo electrónico

El uso del correo electrónico institucional es un privilegio, no un derecho. Estos privilegios pueden ser revocados al no utilizarse de forma aceptable o si se violan los reglamentos del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Algunas de las acciones no aceptables son*:

- √ correos *mass email (spam)* no solicitados ni autorizados
- √ uso de lenguaje ofensivo,
- √ material o lenguaje obsceno,
- √ amenazas,
- √ violaciones a la privacidad,
- √ interferencia con el trabajo de otro,
- √ violaciones a la leyes de *copyright*,
- √ actividades ilegales,
- √ acciones que amenacen la seguridad y/o capacidad del sistema
- √ cualquier otra violación a las leyes locales y federales

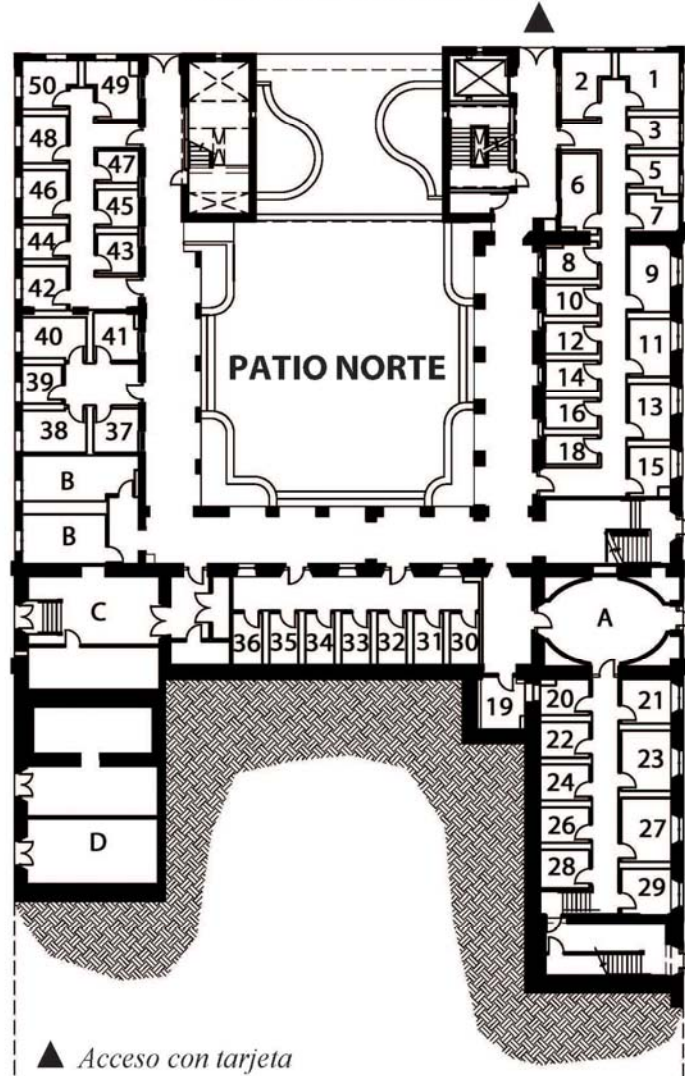
* Lista no limitada

Acceso WIFI

Los patios sur y norte del edificio tienen acceso a Internet a través de una conexión WIFI. La misma es solamente para estudiantes, facultad y empleados y está asegurada por un código. El código de acceso se podrá obtener en el Centro de Recursos Tecnológico.

NIVEL PLAZA

Ave. Baldorioty de Castro

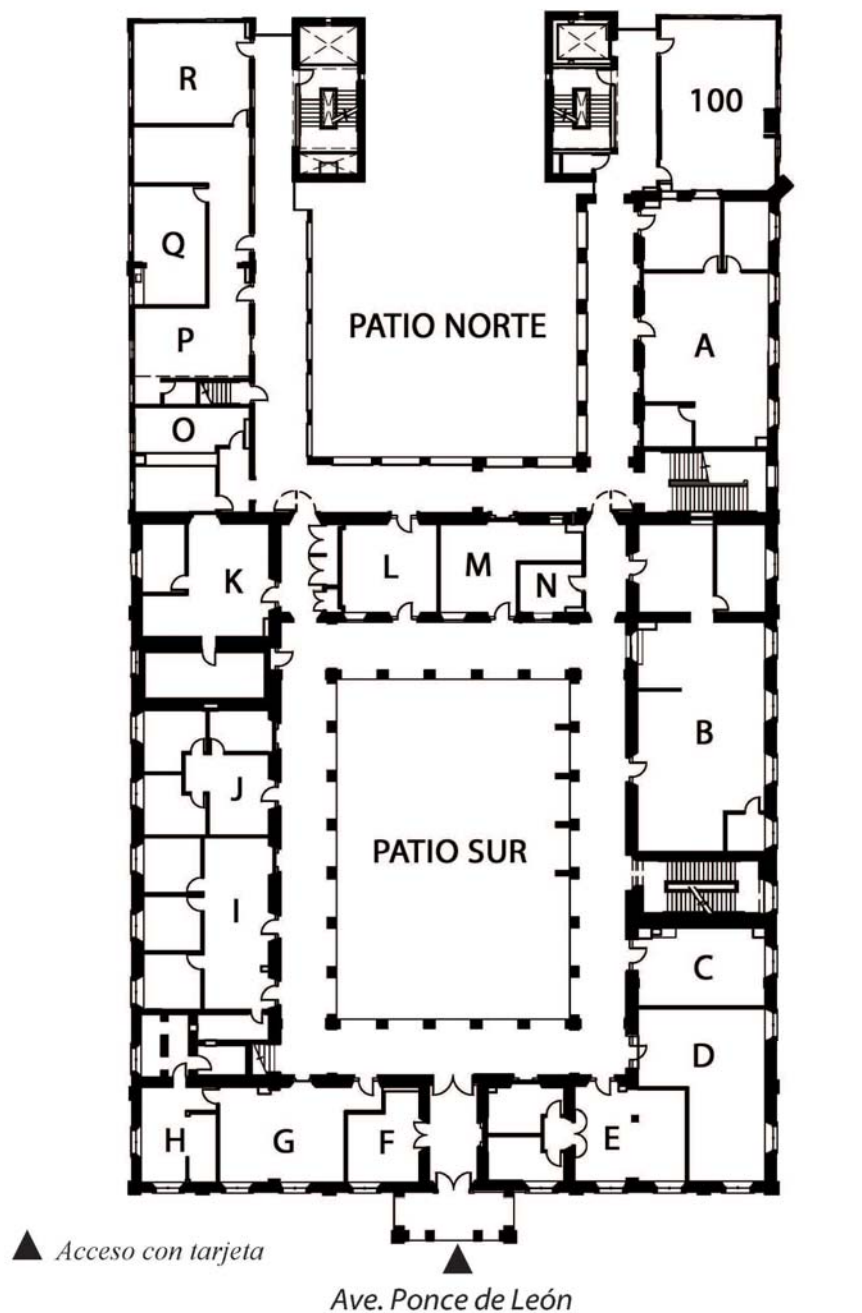


Ave. Ponce de León

- | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------|
| 1 Violín | 18 SALÓN DE PRÁCTICA | 40 Canto |
| 2 Guitarra | 19 Batería | 41 Canto |
| 3 SALÓN DE PRÁCTICA | 20 SALÓN DE PRÁCTICA | 42 Flauta |
| 5 Guitarra | 21 Saxofón jazz | 43 Saxofón |
| 6 Contrabajo | 22 SALÓN DE PRÁCTICA | 44 SALÓN DE PRÁCTICA |
| 7 SALÓN DE PRÁCTICA | 23 Percusión latina | 45 Salón de cañas |
| 8 Arpa | 24 Trompeta & Trombón jazz | 46 Trompa & Trompeta |
| 9 Viola & Chelo | 26 Bajo jazz | 47 SALÓN DE PRÁCTICA |
| 10 SALÓN DE PRÁCTICA | 27 Piano jazz | 48 Oboe & Fagot |
| 11 Guitarra | 28 Guitarra jazz | 49 Trombón & Tuba |
| 12 SALÓN DE PRÁCTICA | 29 Composición | 50 Clarinete |
| 13 Violín | 30-36 Salones de percusión | A "Student Lounge" |
| 14 SALÓN DE PRÁCTICA | 37 Canto | B Baños |
| 15 Pianista colaborador | 38 Canto | C Área mantenimiento |
| 16 SALÓN DE PRÁCTICA | 39 Pianista colaborador | D Cuarto de máquinas |

NIVEL 1

Ave. Baldorioty de Castro



- | | | | |
|-----|-------------------------------|---|----------------------------------|
| 100 | Centro recursos tecnológicos | J | Asuntos académicos |
| A | Biblioteca | K | Registraduría |
| B | Decanato finanzas & admin. | L | Centro empresarial para músicos |
| C | Sala de conferencias facultad | M | Desarrollo & Relaciones públicas |
| D | Actividades & conciertos | N | Recaudaciones |
| E | Recursos Humanos | O | Baños |
| F | Recepción | P | Despertar musical |
| G | Sala de facultad | Q | Sala de conferencias rectoría |
| H | Sistemas de información | R | Rectoría |
| I | Asuntos estudiantiles | | |

NIVEL 2

Ave. Baldorioty de Castro



Ave. Ponce de León